

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 1.065 de 2009, a instancia de María Angeles García Sanguino, Félix García Sanguino, José Antonio García Sanguino, José Fernando García Sanguino, María del Carmen García Sanguino y María del Prado García Sanguino, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.- Casa sita en Talavera de la Reina, y su barrio de Santa María, calle Santa Mónica, número 12. Ocupa una total superficie en solar de 175 metros cuadrados tiene una superficie construida de 151 metros cuadrados en una sola planta, destinados a vivienda distribuida en varias dependencias y servicios y almacén. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando; María-Gloría de la Peña Romero y Belén Flores; Izquierda, Julia Fernández Pérez e Ignacio López Gutiérrez; fondo, calle Santa Engracia. La construcción existente, según la certificación catastral es del año 1960, referencia catastral 4127008UK4242N0001GL. La referida finca, hoy independiente, procede por segregación que en su día y en transmisiones anteriores a la de instantes del expediente se hicieran de la que registralmente figura en la forma siguiente: Rústica.- Tierra de tercera clase, al sitio entre los caminos de San Bartolomé y de Viña de la Marquesa, de caber 1 hectárea, 46 áreas y 32 centiáreas; que linda, por el Norte, con tierra de herederos de Segundo Peña, por Sur, con otra de Carmen Sánchez Uzquiano, por Este, con camino de San Bartolomé y por Oeste, el de viña de la Marquesa.

Inscripción.- Tomo 641, libro 103, folio 141, finca 3.718, inscripción sexta.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los titulares registrales cuyo domicilio se desconoce siendo los siguientes Aurea Pérez Rocha, Marina Mercedes, Antoliana-Teófila, Domingo conocido por Mariano, Benita, Maximina y Antonio Sánchez Pérez o a sus ignorados herederos o causahabientes, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Talavera de la Reina 1 de octubre de 2009.-La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.- 11815